

COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES

ACTA No. 4 DE 2025

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 5 de diciembre del 2025

HORA: 9:00 a.m. a 11:30 a.m.

LUGAR: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, ubicado en la Carrera 19 B No 24-86, Aulas 1 y 2

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Delegada del alcalde Mayor de Bogotá. Presidencia de la instancia.
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada y Secretaria Técnica de la instancia.
Hugo Fernando Guerra Urrego	Dirección de Reparación Integral	Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		Delegado mediante el Radicado No. 2-2025-33771 del 3 de diciembre de 2025.
Alejandro Reyes Lozano	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		Delegado Resolución No. 0042 del 31 de enero del 2022.
Gerly Yamile Mesa Gallo	Teniente Coronel - Jefe Grupo Derechos Humanos	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	X		Delegada por el comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
	Delegado	Brigada XIII Ejército Nacional		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luis Fernando Ramírez Cardona	Analista del Sistema de Alertas Tempranas para Bogotá SAT	Defensoría del Pueblo		X	
Valentina Gómez Carrero	Profesional de la Dirección de Derechos Humanos	Ministerio del Interior		X	
Edwin Alexander Betancourt Góngora	Asesor de despacho	Personería de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Érika Santana Henker	Profesional	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juan Felipe Ogliastri Turriago	Profesional de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Stefhania Salas Ríos	Profesional de la Dirección de Reparación Integral	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Flor Angélica Rueda	Profesional de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Anllyly Vianey Vélez Hernández	Profesional de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Christina Cordovez Mendez	Profesional de la Dirección de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Stefanny Barreto Tafur.	Profesional de la Dirección de Convencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Cristian Danilo Yaruro Molina	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Angie Lorena Gordillo León	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Diana Marcela Núñez Figueredo	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Jessica Sarai Gómez Blanco	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Jenny Carolina Cortes Cante	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Valentina Parra Marín	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Johann Sebastián Barón	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Jenny Paola Morales Duarte	Profesional Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Grace Elena Roncallo Díaz	Delegada Procuraduría General de la Nación	Procuraduría General de la Nación	X		Conectada de manera virtual
Juan Mauricio Zambrano Pérez	Profesional	Veeduría Distrital	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. 01 de 2019 y el Decreto 598 del 2018, la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la cuarta sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación.
3. Aprobación del orden del día.
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1 Revisión de compromisos
 - 4.2 Informe de seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
 - 4.3 Reporte del tercero y cuarto trimestre de las acciones implementadas respecto al plan de acción del PIDPAZ a corte 31 de octubre de 2025
 - 4.4 Informe anual del Comité Distrital de Prevención y balance Plan de Trabajo 2025.
5. Conclusiones y varios.
6. Compromisos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación del quorum

Siendo las 9:00 a. m., Luz Amanda Guzmán Mojica, directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y secretaria técnica del Comité Distrital de Prevención, realizó el llamado a lista de los miembros permanentes y participantes del Comité, de conformidad con lo establecido en el Decreto 598 de 2018. Una vez efectuada la verificación, se contó con la participación de cinco (5) miembros permanentes, por lo que se informó que existía quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de manera ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 598 de 2018 y ratificado en el artículo 7 del Acuerdo 1 de 2019, Reglamento Interno del Comité Distrital de Prevención.

2. Instalación

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica dio la bienvenida a los integrantes del Comité e indicó que se trataba de la última sesión del año. Señaló que el objetivo de la jornada era presentar el balance de las acciones desarrolladas durante el último trimestre, revisar la situación de seguridad de la ciudad a partir de la presentación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, y analizar las acciones pendientes, así como aquellas proyectadas para el siguiente año.

3. Aprobación del orden del día

Posterior a la instalación de la sesión, se dio lectura al orden del día, el cual fue puesto a consideración de los miembros permanentes del Comité. No se presentaron observaciones, por lo que el orden del día fue aprobado. Así mismo, las entidades invitadas manifestaron su conformidad con la agenda propuesta.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Revisión de compromisos de la sesión anterior

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica inició este punto señalando que, en el marco de la tercera sesión del Comité, realizada el 25 de septiembre de 2025, se adquirieron varios compromisos cuyo estado de cumplimiento fue revisado de la siguiente manera:

- ***Envío de información por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.***

En primer lugar, indicó que la Secretaría Distrital de Seguridad dio cumplimiento al compromiso relacionado con el envío de información, al socializar las actividades programadas con ocasión de las celebraciones de Amor y Amistad y Halloween. Estas acciones fueron acompañadas del respectivo cronograma y material de presentación, lo cual permitió fortalecer la articulación interinstitucional para el cierre del año.

- ***Ajuste de la meta del PIDPAZ y la revisión de las inconsistencias en los reportes de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.***

Se informó que se llevó a cabo una reunión técnica en la que se acordó reportar una acción para la vigencia en curso y evaluar la inclusión de nuevas acciones para el año siguiente. Con este avance, se consideró cumplido el

compromiso, quedando únicamente pendiente la consolidación de los cronogramas faltantes de socialización del PIDPAZ para el cierre total de los compromisos de esta entidad.

- *Envío de cronograma en el cual se establece las jornadas de socialización del PIDPAZ por parte de las entidades que conforman el Comité.*

Se indicó que este compromiso se encontraba en curso. A la fecha, se había recibido información de la mayoría de las entidades, alcanzando un total de diecinueve (19) socializaciones de las veintisiete (27) previstas. No obstante, se señaló que aún se encontraba pendiente la remisión de los cronogramas por parte de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Integración Social y la Policía Metropolitana, razón por la cual el compromiso continúa en proceso de cumplimiento.

4.2 Informe de seguimiento de la situación de seguridad en la ciudad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La profesional técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informó que el reporte presentado correspondía al registro de delitos de alto impacto para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2025, e incluía un análisis comparativo frente al mismo periodo del año 2024. Preciso que la relación de los delitos no se encontraba organizada por niveles de gravedad, sino por cantidad, y que dentro de esta categoría se incluían los delitos sexuales, la extorsión, el homicidio, el hurto a comercio, el hurto a automotores, el hurto a motocicletas y las lesiones personales.

En el balance general de los delitos de alto impacto, se expuso que el análisis comparativo permitió identificar como principales problemáticas el hurto a personas, la violencia intrafamiliar, las lesiones personales y los homicidios, incluyendo todas sus tipificaciones, incluso aquellos casos que posteriormente son reclasificados como feminicidios. La información fue construida a partir de los sistemas de análisis de información y del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), entre otros, lo que garantiza la confiabilidad de las cifras y su utilidad para la planeación estratégica en materia de seguridad.

Así mismo, el cruce entre delitos y localidades evidenció patrones territoriales claros, en los que Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba concentraron los mayores volúmenes de criminalidad, asociados principalmente a factores como la densidad poblacional, la actividad comercial y la existencia de corredores de movilidad. En contraste, localidades como La Candelaria, Los Mártires y Antonio Nariño registraron menores niveles de incidencia, aunque se resaltó la necesidad de mantener un seguimiento permanente debido a la alta presencia de población flotante y a dinámicas económicas que generan riesgos específicos.

La distribución por tipo de delito mostró que el hurto a comercio y a personas se concentra principalmente en zonas de alta afluencia, mientras que la violencia intrafamiliar y de género se manifiesta con mayor frecuencia en áreas residenciales, particularmente en sectores de estratos medios y bajos. La identificación de nodos críticos permitió, finalmente, focalizar intervenciones integrales en territorios donde confluyen múltiples modalidades delictivas, en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital y las estrategias interinstitucionales vigentes, priorizando acciones de prevención, control y fortalecimiento de la respuesta institucional.

A manera de conclusión, se señaló que el hurto a personas se consolida como el delito predominante en la mayoría de las localidades, mientras que la violencia intrafamiliar y las lesiones personales mantienen una presencia significativa en la ciudad, especialmente en Suba, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy.

Finalizada la presentación, la profesional técnica de la Secretaría Distrital de Gobierno agradeció la intervención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y consultó a los asistentes si existían preguntas o comentarios adicionales frente al informe presentado. Los miembros permanentes e invitados manifestaron no tener inquietudes, por lo cual se dio continuidad al siguiente punto del orden del día.

4.3 Reporte del tercero y cuarto trimestre de las acciones implementadas respecto al plan de acción del PIDPAZ a corte 31 de octubre de 2025

En el marco de las funciones de la instancia, se presentó el reporte correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2025 sobre las acciones implementadas en relación con el Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz (PIDPAZ), con corte al 31 de octubre de 2025. Este ejercicio permitió consolidar los avances, identificar el nivel de cumplimiento de las metas establecidas y analizar los resultados alcanzados por las entidades responsables, en coherencia con los enfoques de prevención temprana, urgente y de garantía de no repetición en el Distrito Capital.

i. Secretaría Distrital de Gobierno

- *Dirección de Derechos Humanos*

La directora Luz Amanda Guzmán Mojica, en calidad de delegada de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), informó que la presentación de avances de la Dirección de Derechos Humanos se estructuró a partir de cuatro componentes: prevención, territorial, movilización social y alertas tempranas. En ese sentido, cada uno de los equipos responsables expuso las acciones desarrolladas, las cuales se enmarcan en los objetivos y lineamientos del Plan Integral de Prevención del Daño Antijurídico y Atención a Zonas de Riesgo (PIDPAZ).

En relación con el **componente de Prevención**, se señaló que este fue diseñado para garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a la prevención y asistencia a población víctima de amenazas, riesgos o vulnerabilidades contra la vida, la integridad y la libertad. Para ello, se consolidaron seis rutas de atención: la Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; la Ruta de Atención a Víctimas del Delito de Trata de Personas; la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia por Orientación Sexual e Identidad de Género (LGBTI); la Ruta por la Reconciliación; la Ruta de Atención a Víctimas de presunto uso indebido de la autoridad por parte de la Fuerza Pública; y la Ruta de Atención por Libertad Religiosa y de Conciencia.

Con corte al 31 de octubre de 2025, se registraron un total de 1.808 atenciones en las diferentes rutas, todas ellas con acompañamiento psicosocial y jurídico al cien por ciento de los casos reportados a través de los canales oficiales de la entidad. Estas atenciones se distribuyeron en ingresos, nuevos hechos, orientaciones, seguimientos y casos de no contacto, siendo los seguimientos la categoría con mayor incidencia, lo que evidencia un proceso sostenido de acompañamiento institucional. Por rutas, se reportaron 995 atenciones en la Ruta de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, 400 en la Ruta de Abuso de Autoridad, 158 en la Ruta de Trata de Personas, 93 en la Ruta de Libertad Religiosa, 84 en la Ruta LGBTI y 58 en la Ruta por la Reconciliación.

Adicionalmente, en materia de procesos de sensibilización y socialización, durante el mismo periodo se desarrollaron 143 espacios, con un impacto total de 10.955 personas. Estas acciones se concentraron principalmente en las rutas LGBTI, Trata de Personas y Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, sin perjuicio de las actividades adelantadas desde las demás rutas. De manera complementaria, se fortaleció la estrategia “Territorios de Paz”, orientada a la prevención de la estigmatización. En este marco, la Ruta de Defensores y Defensoras, a través de “Bogotá lidera y defiende sin prejuicios”, ejecutó 25 espacios que

impactaron a 350 personas, mientras que la Ruta por la Reconciliación, mediante “Bogotá teje Reconciliación y Esperanza”, desarrolló 17 espacios con impacto en 70 personas.

Con base en los resultados reportados, se evidenció el cumplimiento del 100% de las acciones previstas en el componente de Prevención, consolidando avances significativos en atención integral, sensibilización comunitaria y fortalecimiento institucional. Así mismo, se proyectó la continuidad de estas acciones para el cierre de la vigencia y el siguiente año, en coherencia con las metas establecidas en el PIDPAZ.

Respecto al **componente Territorial**, se indicó que su objetivo principal es fortalecer la presencia institucional en las localidades del Distrito, mediante la articulación con actores comunitarios, organizaciones sociales y autoridades locales, atendiendo las particularidades territoriales y las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. A la fecha, se presentó la base consolidada de acciones con corte al 31 de octubre de 2025, junto con un balance general de lo ejecutado durante el año. Este componente contempla dos metas principales: el fortalecimiento de los Comités Locales de Derechos Humanos y la implementación de estrategias territoriales con enfoque poblacional.

En relación con los Comités Locales de Derechos Humanos, se informó que, a corte de octubre, se realizaron 46 sesiones. Estos espacios permitieron no solo dar cumplimiento a la convocatoria formal, sino también posicionar la agenda de derechos humanos en cada localidad, mediante la construcción de planes de trabajo con líneas estratégicas articuladas al Comité Distrital de Derechos Humanos, a las rutas de atención y a las Alertas Tempranas.

Entre las acciones destacadas se encuentra el desarrollo del Mapa Sonoro, cuyo lanzamiento está previsto para el 10 de diciembre en el Museo de Bogotá. Este ejercicio recoge aportes de 59 organizaciones sociales, líderes y lideresas, y constituye una apuesta por la memoria y la reivindicación de derechos en los territorios. Adicionalmente, se adelantaron cartografías de memoria, procesos de formación y festivales de derechos humanos en distintas localidades. Se precisó que, si bien el corte de octubre registró 46 sesiones, al cierre de noviembre ya se contabilizaban 107 sesiones, incluyendo los cierres de agenda en los que se reconoció la labor de líderes y lideresas en el territorio.

En cuanto a las Estrategias Territoriales con Enfoque Poblacional, se reportó la implementación de diez estrategias conforme al plan anual. Entre las acciones desarrolladas se destacaron la estrategia “Historias no contadas” en la localidad de Usaquén, orientada a procesos de memoria; intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes; acciones asociadas a la Alerta Temprana 004 mediante semilleros liderados por el Componente de Alertas; y la articulación con la estrategia Territorios de Paz en localidades priorizadas por la Alerta 010 de la Defensoría del Pueblo. Estas acciones permitieron impactar a más de 600 personas, incluyendo mujeres, población habitante de calle, juntas de acción comunal, líderes, lideresas y organizaciones sociales.

El balance general del componente Territorial evidenció un cumplimiento integral y superior a las metas previstas en el Plan de Acción del PIDPAZ, consolidando la presencia institucional en las localidades, fortaleciendo la articulación comunitaria y garantizando la sostenibilidad de las acciones a través de acuerdos locales de gestión. En conclusión, el trabajo desarrollado reflejó un esfuerzo sostenido en materia de prevención, memoria, formación y fortalecimiento comunitario, proyectándose su continuidad y ampliación para la siguiente vigencia.

En lo correspondiente al **componente de Movilización Social**, se indicó que, en el marco del Decreto 053, su propósito es garantizar la coordinación interinstitucional y el seguimiento a las manifestaciones públicas en la ciudad, promoviendo el ejercicio pacífico de este derecho. Con corte al 31 de octubre de 2025, se realizaron

53 Puestos de Mando Unificado (PMU), los cuales permitieron coordinar acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos durante las movilizaciones sociales. El análisis de los trimestres segundo y tercero evidenció un incremento significativo en la movilización social, con amplia participación de sindicatos, organizaciones sociales provenientes de otros territorios y un aumento de movilizaciones estudiantiles en colegios públicos, lo que reforzó la necesidad de mantener una articulación permanente.

Así mismo, se reportaron 13 sesiones de la Mesa Distrital de Coordinación y Seguimiento, espacios que facilitaron la organización de rutas de movilización y la realización de recorridos preventivos en manifestaciones de gran magnitud. En materia de formación, se realizaron 28 capacitaciones relacionadas con el Decreto 053, el uso de armas de menor letalidad y la normativa sobre el uso de la fuerza, con impacto directo en 962 personas. Estas acciones se reforzaron en colegios públicos, promoviendo la sensibilización de niños, niñas y adolescentes sobre el derecho a la manifestación pacífica y contribuyendo a la desestigmatización de la protesta social.

Finalmente, el **componente de Alertas Tempranas** informó que, en el marco del PIDPAZ, tuvo a su cargo cuatro acciones estratégicas, todas ellas cumplidas al cien por ciento. En primer lugar, se desarrollaron 21 jornadas de sensibilización y socialización dirigidas a diversas poblaciones, orientadas a explicar de manera pedagógica qué son las alertas tempranas, los riesgos asociados y las rutas de atención disponibles.

En segundo lugar, se adelantaron jornadas de socialización del PIDPAZ en los comités locales de Santa Fe y Ciudad Bolívar, quedando programada la última jornada en la localidad de Usaquén para el mes de diciembre. Así mismo, se realizaron 41 sesiones de los semilleros formativos “Red Activa” en localidades priorizadas por la Alerta Temprana 004 de 2024, enfocadas en la prevención de la trata de personas y el reclutamiento forzado, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Finalmente, se llevaron a cabo tres sesiones de la Mesa de Seguimiento a vulneraciones de derechos humanos y alertas tempranas, desarrolladas en diferentes localidades, lo que permitió fortalecer la articulación territorial y la toma de decisiones con enfoque local.

El balance general del componente de Alertas Tempranas evidenció el cumplimiento total de las metas previstas, con impacto significativo en comunidades diversas, fortaleciendo capacidades de prevención, redes de autocuidado y la articulación institucional con presencia directa en el territorio.

- ***Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia***

La profesional de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa informó que, si bien la ruta de libertad religiosa se vinculó durante la presente vigencia al proceso adelantado en el marco del Comité y a la implementación del PIDPAZ, se lograron avances significativos en la articulación con las cinco rutas de la Dirección de Derechos Humanos. Esta integración permitió contribuir de manera efectiva a las actividades de sensibilización y socialización, bajo estándares comunes y con un enfoque coordinado.

Durante el año se consolidó la articulación de la ruta de libertad religiosa con las cinco rutas distritales existentes, garantizando que los procesos de sensibilización y socialización se desarrollaran de manera homogénea. Esta articulación fortaleció la capacidad institucional y permitió una respuesta más coherente frente a las necesidades de las comunidades religiosas y de la ciudadanía en general.

En el marco de los procesos de sensibilización y socialización, la ruta de libertad religiosa participó en la ejecución de tres espacios, los cuales impactaron de manera directa a 544 personas. Estas acciones permitieron cumplir la meta prevista para la vigencia y consolidar un trabajo pedagógico orientado a la promoción y protección de la libertad religiosa.

Así mismo, durante el año se incorporó un capítulo específico en el instructivo de la ruta, en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, a través del área de Derechos Humanos, en su calidad de primer respondiente en territorio. Este ajuste fortaleció el marco operativo de la ruta y garantizó que líderes, lideresas y ciudadanía del sector religioso contaran con un canal claro y efectivo de atención.

En este sentido, se evidenció el cumplimiento del 100% de las metas propuestas para la vigencia, tanto en materia de sensibilización, articulación institucional como de fortalecimiento normativo. En conclusión, la gestión adelantada por la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa durante 2025 reflejó resultados concretos en la protección de los derechos fundamentales de las comunidades religiosas, con un impacto directo en más de 500 personas. Para la siguiente vigencia, se proyectó avanzar en la estandarización de los procesos pendientes, con el fin de lograr una alineación plena con las demás rutas de atención y ampliar la cobertura territorial.

- ***Dirección de Convivencia y Diálogo Social***

La profesional delegada de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social indicó que la estrategia de diálogo se concibió como una herramienta de transformación social orientada a la gestión de conflictividades, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y la promoción de acuerdos entre la ciudadanía y los actores institucionales. Durante el periodo de referencia se alcanzó el cumplimiento del 100% de las tres metas establecidas, lo que evidenció una gestión institucional sólida y con resultados verificables.

En relación con el acompañamiento a las movilizaciones sociales, se garantizó el acompañamiento al total de las movilizaciones informadas. Durante el tercer trimestre se acompañaron 456 movilizaciones y eventos de protesta en diferentes localidades de la ciudad. Adicionalmente, en el mes de septiembre se realizaron 21 actividades especiales en el marco del Mes de la Paz y las Juventudes Populares, que incluyeron concentraciones, encuentros y movilizaciones. Con corte a octubre de 2025, el acumulado ascendió a 619 acompañamientos entre movilizaciones, plantones y concentraciones, lo que permitió garantizar el ejercicio del derecho constitucional a la reunión y a la protesta pacífica, en articulación con la Dirección de Derechos Humanos, la Policía Metropolitana de Bogotá y las entidades del sector seguridad y movilidad, consolidando la Red Distrital de Diálogo.

En cuanto a la territorialización del diálogo en entornos educativos, se dio cumplimiento a la meta prevista de ocho actividades por trimestre. Durante el periodo se desarrollaron 22 sesiones de diálogo en instituciones educativas, y se graduaron 187 jóvenes estudiantes de ocho colegios del Distrito como “dialoguías”. Como resultado del proceso, los estudiantes diseñaron y ejecutaron 30 dispositivos de diálogo, entendidos como herramientas creadas por ellos mismos para la gestión pacífica de las conflictividades en sus comunidades educativas. Este proceso fortaleció la cultura del diálogo en los entornos escolares y benefició de manera indirecta a entre 300 y 400 personas por comunidad educativa, al tiempo que permitió el cumplimiento del servicio social obligatorio.

Respecto a la reducción de las violencias basadas en género en escenarios deportivos, se desarrollaron espacios de participación con enfoque de género, logrando el cumplimiento total de la meta establecida. Estas acciones promovieron una mayor participación de mujeres en procesos de diálogo y concertación, y contribuyeron a la desestigmatización de escenarios históricamente complejos, fomentando la construcción de entornos más seguros, equitativos e incluyentes.

Con corte al 31 de octubre de 2025, la estrategia de diálogo reportó el cumplimiento del 100 % de las metas propuestas, reflejado en 619 acompañamientos a movilizaciones sociales, 22 sesiones de diálogo en colegios,

187 jóvenes graduados como dialoguistas, 30 dispositivos de diálogo creados por estudiantes y el fortalecimiento de procesos de participación femenina en escenarios deportivos. En conclusión, la gestión institucional evidenció un impacto positivo en la convivencia ciudadana, la prevención de conflictividades y la promoción de derechos, proyectándose la continuidad y ampliación de estas acciones en la siguiente vigencia, con el diálogo como herramienta central para la construcción de paz en la ciudad.

ii. Secretaría Distrital de la Mujer

El profesional técnico de la Secretaría Distrital de la Mujer informó que la entidad reportó avances en cuatro metas del PIDPAZ, relacionadas con la atención integral, la protección, la prevención territorial y los espacios de análisis de riesgos para las mujeres.

En primer lugar, se presentó el balance de la estrategia de atención sociojurídica y psicosocial a mujeres víctimas de violencias basadas en género, la cual se inició en la vigencia anterior y opera bajo la modalidad de atención por demanda. Con corte al 31 de octubre de 2025, se atendieron 80.277 mujeres, de las cuales 1.905 corresponden a mujeres víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas. Para el trimestre de octubre, solicitado por la Secretaría Técnica, se reportó la atención de 9.073 mujeres en los niveles de acompañamiento jurídico y psicológico. El objetivo de esta estrategia fue brindar atención oportuna, activar rutas de protección según cada caso y, en situaciones de alto riesgo, prevenir el feminicidio, articulando orientación, medidas de protección inmediatas, atención en salud y acceso a la justicia con acompañamiento del Ministerio Público y la Personería Distrital.

En segundo lugar, se informó sobre las medidas de protección a través de las casas de refugio, como mecanismo extremo para mujeres en riesgo de feminicidio. El Distrito cuenta con seis casas de refugio que permiten garantizar la seguridad de las mujeres y su núcleo familiar mientras avanzan los procesos judiciales o administrativos. Con corte al 31 de octubre de 2025, se recibieron 472 solicitudes de protección y se acogieron 739 personas, de las cuales 357 fueron mujeres adultas y 382 niños, niñas y adolescentes. Dentro de este total, 49 mujeres correspondieron a víctimas del conflicto armado. Durante el mes de octubre se tramitaron 38 solicitudes, que derivaron en la acogida de 66 personas, reafirmando el carácter preventivo de esta medida frente al riesgo extremo.

En tercer lugar, se reportó el avance de las jornadas territoriales implementadas a partir del segundo semestre de 2024, diseñadas en articulación con el Comité Distrital de Prevención y orientadas a atender las Alertas Tempranas 010, 019 y 004 de la Defensoría del Pueblo. Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer el conocimiento de derechos y facilitar el acceso a la oferta institucional en los territorios. En octubre se realizaron 73 jornadas y, con corte al 31 de octubre de 2025, se habían desarrollado 618 jornadas de una meta de 640, lo que representó un cumplimiento cercano al 97 %, proyectándose el logro total de la meta al cierre del año.

Finalmente, se informó sobre los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres, espacios orientados al análisis de riesgos diferenciales y amenazas contra lideresas y defensoras de derechos humanos, en articulación con la Policía Nacional y otras entidades. Se programaron dos sesiones por localidad, para un total de 40 sesiones anuales. Con corte al 31 de octubre de 2025, se habían realizado 21 sesiones, correspondientes al 53 % de cumplimiento, previendo la ejecución de las sesiones restantes antes del cierre de la vigencia.

En el balance general, se destacó que las acciones de la Secretaría Distrital de la Mujer reflejaron un esfuerzo integral en prevención y atención de las violencias basadas en género, con más de 80.000 mujeres atendidas, 739 personas protegidas mediante casas de refugio, un cumplimiento del 97 % en jornadas territoriales y un avance

significativo en los consejos locales de seguridad. Así mismo, se resaltó la disminución de los feminicidios frente a 2024, aunque se evidenció un aumento de la violencia intrafamiliar durante la vigencia 2025.

El profesional técnico señaló que el reporte con corte a diciembre será presentado en enero de 2026, una vez se realice el cruce de información con la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de garantizar la consistencia y precisión de los datos reportados.

iii. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

La profesional técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia informó que la entidad participa en el PIDPAZ con cinco acciones orientadas a la prevención de violencias frente a diferentes poblaciones, incluyendo una actividad específica de denuncia y acompañamiento dirigida al sector LGBT, con el objetivo de reducir la discriminación y fortalecer la atención institucional.

La primera acción correspondió a las jornadas de prevención en entornos de rumba y parques, desarrolladas de manera articulada con la Secretaría Distrital de la Mujer y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Estas jornadas buscaron prevenir riñas, conflictos comunitarios y hechos asociados al consumo de alcohol, promoviendo el uso seguro de los espacios públicos y fortaleciendo la convivencia ciudadana.

La segunda acción estuvo orientada a la formación en prevención de violencias contra las mujeres, en el marco de la estrategia “Redes que cuidan, mujeres que confían”, con énfasis en la violencia intrafamiliar y la violencia feminicida. Estas actividades permitieron fortalecer capacidades comunitarias e institucionales para la protección de los derechos de las mujeres.

La tercera acción correspondió al trabajo del equipo de vigía LGBT, el cual desarrolló jornadas de instalación de capacidades, difusión de rutas de atención y acompañamiento a personas LGBT en estaciones de Policía de varias localidades. Con corte al periodo reportado, se habían sensibilizado y capacitado 917 uniformados, contribuyendo a mejorar la respuesta institucional frente a casos de discriminación y violencia.

La cuarta acción promovió la participación de las víctimas en espacios de seguridad, en articulación con la Oficina del Alto Comisionado para las Víctimas, apoyando la difusión de consultas zonales de seguridad y garantizando la inclusión de las voces de las víctimas en la construcción de acciones preventivas.

La quinta acción estuvo dirigida a niños, niñas y adolescentes, mediante recorridos de identificación e intervención frente a problemáticas como la mendicidad ajena, el trabajo infantil, la explotación sexual y la trata de personas, desarrollando jornadas de búsqueda activa y acompañamiento en zonas previamente identificadas como de riesgo.

En conjunto, estas acciones permitieron a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia aportar al PIDPAZ desde un enfoque de prevención temprana, destacándose los procesos de capacitación, las jornadas territoriales y las acciones focalizadas en poblaciones en situación de vulnerabilidad.

iv. Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

El delegado de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, director Hugo Guerra, refirió que, participan en el plan de acción del PIDPAZ con tres acciones principales. La primera corresponde a los espacios de información y protección, que buscan fortalecer capacidades de manera masiva con la ciudadanía y promover

la oferta institucional dentro de las competencias de la Consejería. Con corte al 31 de octubre de 2025, esta acción presentó un cumplimiento del 96%, lo que asegura que la meta será alcanzada y reportada en el primer Comité del próximo año. Estos espacios han sido articulados con las Alertas Tempranas y con el plan de contingencia, permitiendo prevenir riesgos que afectan a la población víctima. Es importante recordar que, tras la actualización normativa de 2021, la población víctima no se limita a la Ley 1448 de 2011, sino que incluye otras poblaciones derivadas del Acuerdo de Paz.

La segunda acción corresponde a la remisión de situaciones de riesgo. Esta actividad se ha desarrollado de manera articulada con la Secretaría de Gobierno y ha permitido dar seguimiento a los casos reportados por la Consejería. El cambio más relevante ha sido que no se limita a remitir casos, sino que se hace un seguimiento continuo de las personas atendidas, garantizando que las instituciones competentes actúen de manera efectiva. Al ser una acción bajo demanda, se ha cumplido al ciento por ciento. En el cuarto trimestre se remitió cinco casos asociados a amenazas, lo que demuestra la capacidad de respuesta frente a situaciones críticas.

La tercera acción es la actualización del plan de contingencia para la atención humanitaria. Este plan permite actuar en momentos específicos de emergencia, como los desplazamientos forzados masivos. En la actual administración se han registrado cuatro eventos de desplazamiento forzado, algo que no ocurría desde los años 2009 y 2010. La actualización del plan ha permitido responder de manera efectiva a estas emergencias y ha sido ejecutado en varias ocasiones. Para el próximo año se tiene previsto realizar un simulacro con todas las entidades del distrito, con el fin de evaluar los ajustes realizados y garantizar que el plan funcione de manera integral. Este plan ya está aprobado por el Comité de Justicia Transicional, lo cual es fundamental, pues se trata del único espacio legal y político para la atención y validación de estas medidas.

En cuanto a las cifras de ejecución, se destaca que los espacios de información y protección han alcanzado el 96% de cumplimiento a octubre de 2025. En el cuarto trimestre se realizaron dos espacios de ejecución, lo que representa el 50 de la meta trimestral. Estos espacios se han desarrollado en escenarios ya existentes, como las mesas de participación de los consejos distritales y los territorios de paz, sin necesidad de crear nuevos espacios, lo que ha permitido optimizar recursos. En las mesas han surgido temas importantes relacionados con la prevención y la protección, y se ha buscado cambiar la percepción tradicional de que la protección se limita a escoltas o vehículos blindados, ampliando el concepto hacia medidas más integrales.

Finalmente, la actualización del plan de contingencia se encuentra finalizada y aprobada, lo que garantiza que el distrito cuenta con una herramienta sólida para enfrentar emergencias humanitarias. La articulación con la Policía Nacional y otras instituciones ha permitido actualizar el concepto de seguridad para la población víctima, convirtiendo a la ciudad en un piloto para otras regiones en la manera de entender y aplicar la seguridad en contextos de vulnerabilidad.

v. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

La delegada de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico informó que la entidad presentó una situación de sobre ejecución presupuestal, asociada al alto nivel de demanda de los programas implementados. Esta condición reflejó una gestión activa y una amplia acogida de la oferta institucional; no obstante, también implicó la necesidad de revisar la sostenibilidad y proyección de las acciones para las siguientes vigencias.

La Secretaría operó bajo un modelo de atención por demanda, lo que permitió garantizar el acceso efectivo de jóvenes y personas clasificadas en el Grupo C del Sisbén al 100% de las actividades previstas. En el marco del plan de acción del PIDPAZ, se estructuraron cinco programas dirigidos a población joven y dos iniciativas

orientadas a personas del Grupo C del Sisbén, con el propósito de ampliar la cobertura y fortalecer la inclusión social y económica.

Durante el tercer y cuarto trimestre de 2025, la demanda de los programas superó las proyecciones iniciales, lo que llevó a la entidad a revisar los mecanismos de atención, especialmente en el nivel local. En este contexto, se destacó que, en el último trimestre, 27.921 jóvenes fueron remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito, resultado del trabajo articulado con las localidades y los Consejos Locales de Juventud. Así mismo, se evidenció un incremento significativo en los procesos de formación y certificación, particularmente en habilidades blandas y asistencia técnica.

La delegada resaltó la realización de megaferias de empleabilidad como hitos relevantes de la gestión. Estas jornadas permitieron la participación masiva de la ciudadanía y generaron procesos efectivos de inserción laboral, así como el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad. En los programas de cierre de brechas, se registró un aumento de jóvenes beneficiarios, pasando de 925 en el tercer trimestre a 2.824 en el cuarto, lo que evidenció una mayor confianza en la oferta institucional.

En relación con la atención a personas pertenecientes al Grupo C del Sisbén, se reportó un crecimiento significativo, al pasar de 11.555 personas atendidas en el tercer trimestre a 49.613 en el cuarto. No obstante, se identificó una disminución en los procesos de formalización, atribuida a factores asociados a la continuidad y pertinencia de algunos espacios formativos.

Finalmente, se destacó la implementación de la Ruta de Empleabilidad, articulada con el Bus del Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, como una estrategia clave para acercar la oferta institucional a las localidades urbanas y rurales, incluida Sumapaz. De cara a la vigencia 2026, la Secretaría proyectó fortalecer la atención con un enfoque interseccional y avanzar en la reducción de la informalidad, en articulación con el Instituto para la Economía Social – IPES y demás entidades aliadas.

vi. Secretaría Distrital de Integración Social

El delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social informó que la entidad dio cumplimiento a la meta de ejecutar cuatro acciones de participación y movilización social dirigidas a adolescentes en riesgo de trabajo infantil, reclutamiento, explotación sexual y otras formas de violencia. Entre estas acciones se incluyó la instalación de una mesa de trabajo orientada a la definición de variables y categorías para una matriz de seguimiento, así como la movilización social denominada “Relatos y acciones para vivir la paz”, que permitió visibilizar las experiencias de niñas y adolescentes en contextos de vulneración de derechos y construcción de paz.

En relación con la meta de realizar jornadas de sensibilización en derechos humanos en 19 localidades del Distrito Capital, se implementó una estrategia enfocada en la transformación de imaginarios sociales, enmarcada en el Año de la Comunidad de Salud Pública y liderada por la Dirección de Adolescencia y Juventud. Uno de los ejes centrales abordados fue la habitabilidad en calle, reconociéndola como un fenómeno que históricamente ha generado prejuicios y estigmatización. Las acciones desarrolladas promovieron una mirada más comprensiva y respetuosa, orientada al reconocimiento de derechos y a la inclusión social de esta población.

Durante el tercer y cuarto trimestre de 2025 se ejecutaron acciones diferenciadas en las localidades de Usaquén, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Usme, Teusaquillo, La Candelaria y Santa Fe, priorizando el trabajo comunitario y la participación activa de las comunidades. Estas intervenciones incluyeron el fortalecimiento de economías locales, como huertas urbanas, jornadas lúdicas y pedagógicas con niños, niñas y

adolescentes, así como encuentros comunitarios orientados a visibilizar las realidades de las personas en situación de habitabilidad en calle.

En total, las acciones se desarrollaron a través de 30 actividades en territorio, en cumplimiento de tres compromisos establecidos en el marco del PIDPAZ. Con ello, se dio cierre al informe correspondiente al tercer y cuarto trimestre, destacando el cumplimiento de las metas propuestas y el impacto positivo generado en las comunidades intervenidas.

4.4 Informe anual del Comité Distrital de Prevención y balance Plan de Trabajo 2025

La profesional de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno señaló que el Plan de Trabajo 2025 del Comité Distrital de Prevención (CDP) fue formulado con base en las funciones asignadas a esta instancia distrital, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención y la gestión de riesgos que afectan los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de personas, grupos y comunidades en Bogotá D.C.

El plan contempló un total de dieciséis (16) actividades, organizadas en ocho funciones estratégicas. Con corte al 15 de noviembre de 2025, se registró un nivel de cumplimiento global del 73%, con avances diferenciados de acuerdo con el tipo de actividad, el grado de responsabilidad de las entidades involucradas y el comportamiento operativo de las estrategias implementadas en territorio.

Los mayores niveles de avance se evidenciaron en la implementación territorial de estrategias de prevención, el reporte trimestral de las acciones del PIDPAZ, la realización de las sesiones ordinarias del Comité Distrital de Prevención y el desarrollo de estrategias de prevención comunitaria, entre las que se destacan Territorios de Paz, Mapa Sonoro y los Semilleros RedActiva. Estas acciones permitieron consolidar la articulación interinstitucional y fortalecer la presencia preventiva del Distrito en los territorios priorizados.

A continuación, se presenta el balance del Plan de Trabajo 2025 del Comité Distrital de Prevención, organizado por función y actividad, con el fin de dar cuenta de los avances, logros y aspectos en proceso de cumplimiento.

Tabla 1. Plan de Trabajo – Comité Distrital de Prevención 2025

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
1. Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas,	Convocar y efectuar trimestralmente Comités Distritales de Prevención y Protección de vulneraciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de personas, grupos y/o comunidades.	Acta de Reunión emitida de manera trimestral, firmada por los integrantes permanentes e invitados al CDP.	4 sesiones ordinarias al año	4	3	75%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
grupos o comunidades.	Elaborar y presentar un informe trimestral con destino a la Alcaldía Mayor sobre el avance de la gestión del CDP.	Informes elaborados y presentados (Informe de Instancias de participación).	4 informes trimestrales	4	3	75%
	Elaborar y Presentar informe de la situación de Seguridad y Criminalidad en las diferentes localidades de Bogotá D. C y las acciones que se vienen adelantando en materia de prevención para mitigación del riesgo ante el comité distrital de prevención, donde se incluirá un análisis sobre la situación de los defensores de derechos humanos, amenazas a líderes sociales, violencia intrafamiliar, violencia contra las mujeres y delitos como la trata de personas.	Informe por año y uno por sesión del CDP.	3 informes anuales (1 por sesión del CDP)	3	2	67%
	Elaborar y Presentar Informes ante el Comité Distrital de Prevención de las acciones ejecutadas, dentro del marco de la prevención	Presentar informe ante el CDP.	3 informes anuales	3	2	67%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
	temprana, urgente y garantía de no repetición; durante los periodos previos al reporte por parte de todas las entidades que aportan al Plan de Acción del PIDPAZ.					
2. Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actué de manera oportuna, idónea y eficaz.	Revisar, ajustar y socializar el Plan de Acción para la implementación del Plan Distrital de Prevención y Protección de vulneraciones a los Derechos a la Vida, Integridad, Libertad y Seguridad de personas, grupos y/o comunidades (PIDPAZ), garantizando la articulación con los equipos territoriales y la participación activa de las entidades competentes, promoviendo una ejecución eficiente y evitando la duplicidad de acciones que den respuesta a las recomendaciones emitidas.	Socialización del Plan de Acción del PIDPAZ por parte de SDG-DDHH en la primera sesión del CDP.	1 socialización anual	1	1	100%
3. Velar por la implementación de las estrategias y acciones	Realizar la socialización del PIDPAZ dirigida a los funcionarios y servidores	Mínimo dos (2) socializaciones anuales del PIDPAZ	2 socializaciones anuales	2	2	100%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
incorporadas en los planes de prevención y de protección, por parte de las entidades responsables.	públicos internos de cada entidad distrital que integra el CDP, con el fin de fortalecer el conocimiento y la apropiación del plan dentro de cada entidad, garantizando así su adecuada implementación y articulación en el ámbito institucional.	dirigidas a los funcionarios y servidores públicos de cada una de las entidades distritales que conforman el Comité CDP.				
	Realizar la socialización del PIDPAZ con actores institucionales, comunitarios y sociales del distrito, con el propósito de promover su conocimiento, incentivar su apropiación e implementación en los territorios, y fortalecer las capacidades de los territorios para la prevención y protección de escenarios de riesgo en la ciudad.	Mínimo tres (3) socializaciones anuales en los territorios por parte de cada una de las entidades que integran el CDP.	27 socializaciones anuales	27	9	33%
4. Requerir, de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades	Elaborar el balance final de resultados de las acciones implementadas en el marco del Plan de Acción Territorial, en	Balance final del año que debe ser elaborado por las entidades que realizan reporte al PIDPAZ. El	1 reporte anual	1	0	0%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
previstas en los planes integrales de prevención.	respuesta a las recomendaciones finales del Programa Integral de Prevención y Protección (PIDPAZ). Para ello, se consolidará la información reportada por las entidades responsables, identificando los avances alcanzados, los desafíos persistentes y la efectividad de las acciones ejecutadas.	seguimiento correspondiente deberá registrarse en la matriz de seguimiento implementada, disponible en el enlace proporcionado o por la Secretaría Técnica del CDP, donde cada entidad deberá diligenciar las casillas destinadas al balance final del año y ser presentado en la última sesión del CDP.				
5. Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité.	Las entidades que conforman el Comité Distrital de Prevención (CDP) deberán reportar trimestralmente las acciones ejecutadas en cumplimiento del Plan de Acción del PIDPAZ, a través de la matriz de seguimiento implementada. Este informe deberá incluir un detalle estructurado de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción de cada	Reporte trimestral del plan de acción del PIDPAZ por parte de todas las entidades. El seguimiento se debe reportar en el link señalado por la Secretaría Técnica del CDP. Teniendo en cuenta lo siguiente: el reporte de los meses de enero, febrero y marzo se reporta del 1 al 10 de mayo.	4 reportes trimestrales	4	3	75%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
	entidad, junto con la documentación que respalde su ejecución y los resultados obtenidos.	Los meses de abril, mayo y junio se reportará del 1 al 10 de julio. Los meses de julio, agosto, septiembre se reportará del 1 al 10 de octubre y los meses de octubre y noviembre se reportarán del 1 al 10 de diciembre.				
6. Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo.	Implementar la estrategia de “Mapa Sonoro” en las 20 localidades del Distrito, con el propósito de identificar escenarios de riesgo y elementos significativos de la memoria colectiva, mediante procesos de participación ciudadana.	Actas de las actividades realizadas.	20 cartografías sociales realizadas al año	20	20	100%
	Implementar acciones orientadas a prevenir la estigmatización de los defensores y defensoras de derechos humanos, así como de los líderes y lideresas sociales en Bogotá D.C., a	Actas de acciones desarrolladas en 11 localidades prioritizadas durante la vigencia 2025.	20 sesiones implementadas al año	20	22	110%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
	través de la estrategia “Territorios en Paz”, para promover un entorno seguro, inclusivo y respetuoso, mediante iniciativas de prevención y sensibilización que visibilicen y reconozcan su labor.					
	Implementa los “Semilleros RedActiva” en las diferentes localidades priorizadas de la ciudad de Bogotá D.C., como respuesta a las recomendaciones emitidas a las Alertas tempranas, generando espacios interactivos, artísticos y educativos para los niños, niñas y adolescentes, cuyo propósito es abordar la problemática de la trata de personas desde una perspectiva comunitaria y relevante para la vida cotidiana de los jóvenes.	Actas de las actividades realizadas.	30 sesiones implementadas al año	30	47	157%
	Implementar la segunda fase de la estrategia	Actas de las actividades realizadas.	1 estrategia implementada al año	1	0	0%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
	“Diálogos Activos por la Paz”, mediante la realización de jornadas de socialización sobre la oferta institucional de las entidades distritales, con el fin de fortalecer el acceso a los servicios, promover la articulación interinstitucional y generar espacios de participación que contribuyan a la consolidación de una cultura de paz en el territorio.					
7. Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin.	Elaborar y Presentar Informe ante el Min Interior sobre el estado de implementación de la Política de Prevención en el Distrito y del desempeño de los indicadores.	Informes elaborados y presentados ante Min Interior.	2 informes anuales (1 Informe cada semestre)	2	1	50%
8. Presentar semestralmente Informe de Rendición de Cuentas sobre el Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención a las	Elaborar y Presentar Informe preliminar semestral de Rendición de Cuentas sobre el Plan de Acción del PIDPAZ.	Informe elaborado conjuntamente con los profesionales técnicos que acompañan a los directivos al CDP.	2 informes anuales (1 Informe cada semestre)	2	1	50%

Funciones	Actividad	Indicador	Unidad de medida	Meta proyectada 2025	Cumplimiento final 2025*	Cumplimiento 2025 (%)
organizaciones sociales y órganos de control.	Convocar a las organizaciones sociales y órganos de control para presentar Informe semestral aprobado de Rendición de Cuentas sobre el Plan de Acción del Plan Distrital de Prevención.	Informe aprobado por los directivos del CDP y presentado a las organizaciones sociales y de órganos de Control.	2 convocatorias anuales (1 convocatoria cada semestre)	2	1	50%

Fuente: Elaboración Propia
Fecha de corte: 15 de noviembre de 2025*

Dentro de las conclusiones generales del balance del Plan de Trabajo se encontraron las siguientes:

- El Comité Distrital de Prevención alcanzó un cumplimiento global del 73% del Plan de Trabajo Anual (acciones reportadas a corte de 15 de noviembre de 2025)
- Se lograron avances integrales en monitoreo de riesgo, prevención comunitaria, análisis técnico y articulación interinstitucional.
- Tres estrategias territoriales superaron ampliamente sus metas debido a la priorización de alertas tempranas y la demanda territorial.
- El sistema de reporte trimestral fortaleció el seguimiento y la capacidad de respuesta del CDP.
- Las entidades cumplieron con la consolidación del balance anual del PIDPAZ, fortaleciendo la gobernanza preventiva en el Distrito.
- Si bien algunas actividades quedaron pendientes por los ciclos de reporte propios de la administración distrital, la estructura del plan permitió avanzar de manera integral en prevención temprana, urgente y garantía de no repetición.

Dentro de las actividades que permanecían pendientes se identificaron las socializaciones del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz (PIDPAZ). Frente a esta situación, se consultó a la Policía Metropolitana de Bogotá sobre la posibilidad de asumir el cumplimiento de este compromiso. Al respecto, la teniente coronel Gerly Mesa manifestó su disposición y se comprometió a realizar dos jornadas de socialización durante el mes de diciembre, lo que permitiría alcanzar el cumplimiento del cien por ciento (100%) de esta actividad.

Adicionalmente, quedó pendiente la actividad denominada Diálogos activos por la paz. Para su desarrollo, desde la Secretaría Técnica se propuso la grabación de un reel conjunto para redes sociales, en el cual cada entidad exponga de manera breve las acciones adelantadas en el marco del PIDPAZ. Esta propuesta fue aprobada por los integrantes de la instancia y se acordó realizar la grabación al finalizar la sesión, lo que permitirá dar cumplimiento a esta acción del Plan de Trabajo.

Finalmente, se precisó que las demás actividades previstas culminarán su ejecución durante el mes de diciembre y quedarán reflejadas en el informe final del Comité Distrital de Prevención.

5. Conclusiones y varios

Los miembros permanentes e invitados del Comité Distrital de Prevención formularon diversas recomendaciones orientadas a fortalecer el funcionamiento de la instancia durante la vigencia 2026. En primer lugar, se resaltó la necesidad de mejorar la gestión documental colaborativa, proponiendo la centralización de los borradores de las actas en una carpeta compartida que permita la revisión y consolidación de observaciones en un único archivo, evitando así el envío masivo de correos con comentarios individuales.

Así mismo, se planteó la importancia de optimizar los formatos de reporte, mediante la revisión y ajuste de las matrices trimestrales, con el fin de garantizar mayor claridad, trazabilidad y facilidad en su diligenciamiento. Este ajuste permitiría prevenir errores involuntarios en la carga de evidencias y mejorar la experiencia de las entidades en el proceso de reporte de información.

En relación con el marco normativo del Comité, se propuso adelantar una revisión del decreto que regula el funcionamiento del Comité Distrital de Prevención, particularmente en lo concerniente a su composición e integración. En este sentido, se sugirió compartir y discutir previamente la agenda regulatoria, con el propósito de someterla a consideración y eventual aprobación de la instancia.

Adicionalmente, se destacó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, avanzando hacia la construcción de un plan de acción conjunto que complemente las metas individuales de cada entidad. Esta estrategia busca promover una visión preventiva compartida, mediante acciones coordinadas que maximicen el impacto territorial y permitan visibilizar los resultados colectivos del Comité.

De igual manera, se recomendó aprovechar de manera más estratégica los espacios de articulación distrital existentes, integrando las acciones del Comité Distrital de Prevención con otras instancias y comités, como el Comité Distrital de Derechos Humanos y el Sistema Distrital de Alertas Tempranas. Esta articulación permitiría impulsar una movilización institucional más dinámica y coherente frente a los riesgos identificados.

Finalmente, se enfatizó en la necesidad de fortalecer la funcionalidad operativa del Comité, promoviendo instancias más ágiles, prácticas y orientadas a resultados, así como evaluando mecanismos que permitan mejorar la participación de las entidades, el seguimiento a los compromisos y los procesos de toma de decisiones al interior del CDP.

6. Compromisos

Compromiso	Responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento
Cronograma en el cual se establece las jornadas de socialización del PIDPAZ	Teniente Coronel Gerly Mesa	MEBOG	Diciembre de 2025

Desde la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención se destaca que, durante la vigencia 2025, el trabajo adelantado por esta instancia evidenció avances sustantivos y un proceso de consolidación de la prevención en Bogotá. Con un cumplimiento global del 73 % del plan de acción, con corte al 15 de noviembre, el Comité fortaleció de manera integral sus funciones de análisis, coordinación y acción preventiva, alcanzando resultados significativos en las estrategias territoriales, el seguimiento trimestral del PIDPAZ, la realización de

sesiones ordinarias y el desarrollo de iniciativas comunitarias como Territorios en Paz, Mapa Sonoro y Semilleros RedActiva.

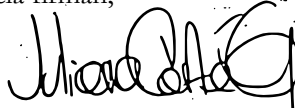
Estos resultados reflejan la capacidad del CDP para articular esfuerzos con entidades distritales, actores comunitarios y equipos territoriales, permitiendo una respuesta oportuna frente a los riesgos identificados y priorizando la protección de los derechos fundamentales de personas, grupos y comunidades. Así mismo, se resalta que tres estrategias territoriales superaron ampliamente sus metas, evidenciando la efectividad de la prevención con enfoque territorial basada en la participación social y la coordinación interinstitucional.

Si bien algunas actividades quedaron pendientes debido a los ciclos propios del cierre administrativo y a los tiempos de reporte interinstitucional, el avance alcanzado permite afirmar que el Plan de Trabajo 2025 cumplió su propósito de fortalecer la prevención temprana, urgente y la garantía de no repetición en el Distrito Capital.

El Comité Distrital de Prevención cierra la vigencia con aprendizajes, capacidades fortalecidas y una base sólida para continuar avanzando en 2026 hacia una ciudad más articulada y preparada para la gestión preventiva de riesgos. El ejercicio de seguimiento evidenció avances en el monitoreo de riesgos, la articulación intersectorial y el análisis técnico que orienta la toma de decisiones, así como en la consolidación del balance anual del PIDPAZ.

Finalmente, se agradeció la participación y el compromiso de todas las entidades que integran el Comité, reiterando que los resultados alcanzados son fruto del trabajo conjunto y coordinado. Se espera contar con su respaldo continuo para seguir fortaleciendo esta instancia durante la vigencia 2026. Se da por concluida la sesión.

En constancia firman,



JULIANA CORTÉS GUERRA
PRESIDENTA



LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: Setenta y tres (73) folios conformados por la presentación del comité y la asistencia.

Proyecto: Sandra Lucía Rojas Garzón – Dirección de Derechos Humanos.
Jenny Carolina Cortés Cante. - Dirección de Derechos Humanos.
Revisó: Jessica Saraí Gómez Blanco - Dirección de Derechos Humanos.
Aleyda Ayala Chavarría - Dirección de Derechos Humanos.